

**ACTA ORDINARIA 04-2020.** Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes once de febrero del año dos mil veinte, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega; el doctor Orlando Arrieta Orozco; la máster Yarima Sandoval Sánchez y el máster Jorge Oguilve Araya. -----

#### **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día con el fin de incorporar los siguientes documentos: las Evaluaciones Presupuestarias Ley 5048, 8262 y 7099; el formato de avance y seguimiento de las NICSP; el Estado de Ejecución Presupuestaria diciembre 2019 y el Plan de Mejora de Control Interno. ACUERDO

#### **CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 03-2020, CELEBRADA EL 04/02/2020.----**

**Artículo 2:** Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 03-2020, celebrada el 04/02/2020.----

**ACUERDO 2:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 03-2020, celebrada el 04/02/2020, incorporando la observación del doctor Vega Baudrit. ACUERDO

#### **CAPÍTULO III: LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS 2019 DEL CONICIT**

**Artículo 3:** Liquidación Presupuestaria Leyes 5048, 7169, 8262, 9028 Conicit.-

**ACUERDO 3:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el “Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2019, correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) que incluye recursos de la Ley 7169 (Fondo de Incentivos), Ley 8262 (Fondo Propyme) y Ley 9028 (Fondo Control de Tabaco), tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**Artículo 4: Liquidación Presupuestaria año 2019, Ley 8262 Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02.---**

**ACUERDO 4:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el “Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2019, correspondiente a la Ley 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso Conicit/BCR 25-02”, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**Artículo 5: Liquidación Presupuestaria año 2019, Ley 7099 Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99.--**

**ACUERDO 5:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el “Informe de Liquidación Presupuestaria Año 2019, correspondiente a la Ley 7099 Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99, tal y como se anexa al acta, elaborado por la

Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

#### **CAPÍTULO IV. EVALUACIONES PRESUPUESTARIAS.--**

**Artículo 6: Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), que incluye recursos de la Ley 7169 (Fondo de Incentivos), Ley 8262 (Fondo Propyme) y Ley 9028 (Fondo Control de Tabaco), (Anexo 4).---**

**ACUERDO 6:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el “Informe de la Evaluación Presupuestaria correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), que incluye recursos de la Ley 7169 (Fondo de Incentivos), Ley 8262 (Fondo Propyme) y Ley 9028 (Fondo Control de Tabaco)”, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**Artículo 7: Informe de Evaluación Presupuestaria Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme.----**

**ACUERDO 7:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el “Informe de la Evaluación Presupuestaria del año 2019, correspondiente a la Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme”, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República

y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda.  
ACUERDO FIRME

**Artículo 8: Informe de Evaluación Presupuestaria 2019, correspondiente a la Ley 7099, Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99..—**

**ACUERDO 8:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el “Informe de la Evaluación Presupuestaria 2019, correspondiente a la Ley 7099, Fondo BID-Conicit, Fideicomiso Conicit/BCR 04-99”, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V. ESTADOS FINANCIEROS ANUAL 2019 LEY 5048 DEL CONICIT, .---**

**ACUERDO 9:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido y aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre, 2019 correspondiente a la Ley 5048 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda.
- b) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva socializar con los miembros del Consejo Director el documento de las “Notas Aclaratorias de los Estados Financieros”, para su revisión, aval y posterior firma. En el momento que se cuente con el aval por parte del cuerpo colegiado se procederá por la Presidencia del Consejo Director con la firma del documento.

ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VI. MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE BRECHAS, IV TRIMESTRE 2019.---**

**ACUERDO 10:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Autoevaluación de Brechas, IV Trimestre 2019, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Dirección General Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VII. MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION, IV TRIMESTRE 2019.-----**

**ACUERDO 11:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar la Matriz de Seguimiento Plan de Acción, IV Trimestre 2019, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Dirección General Contabilidad Nacional. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VIII. PLAN DE MEJORA DE CONTROL INTERNO.---**

**ACUERDO 12:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobar el Plan de Mejora de Control Interno del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) del 2019, tal y como se anexa al acta, elaborado por la Unidad de Planificación. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO IX. RECURSO REVOCATORIA NATALIA QUIRÓS PICADO, CÓDIGO FI-034B-18.--**

**ACUERDO 13:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Acoger la recomendación de la Comisión de Incentivos según Oficio MICITT-STICT-OF-0001-2020 de otorgar la beca a la señora Natalia Quirós Picado.
- b) Aprobar la beca a la señora Natalia Quirós, cédula de identidad N°1-1344-0993, costarricense, casada, de profesión Médico Veterinaria, para realizar la Maestría en Biología de la Enfermedad, en la Universidad de Utrecht, Países Bajos, Código FI-034B-18, por el plazo total de estudios. Después de aplicado el puntaje máximo publicado en la Convocatoria 2018 “Ayudas Complementarias de Estudios de Maestría en el Exterior”, en los subcriterios “Prestigio de la Universidad” y “Calidad del Programa”, se considera “Favorable”, ya que obtuvo una calificación de 91, calificación superior a la establecida en las bases de la convocatoria para optar por financiamiento, la cual es de 85, el monto total aprobado para la realización de los estudios es de cuarenta millones novecientos treinta mil doscientos sesenta y un colones (**¢40.930.261,00**), desglosados de la siguiente manera en: Matrícula y aranceles veinte millones doscientos treinta y nueve mil doscientos dieciocho colones (¢20.239.218,00); Manutención directa diecisiete millones setecientos veintidós mil seiscientos setenta y dos colones (¢17.722.672,00); Libros, revistas, útiles y materiales quinientos setenta y un mil quinientos colones (¢571.500,00); Pasaje Aéreo un millón doscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y un colones (¢1.253.871,00); Instalación cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos colones (¢457.200,00); Seguro Médico seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos colones (¢685.800,00). **ACUERDO FIRME**

**CAPÍTULO X. ASUNTOS ASESORÍA LEGAL.---**

**Artículo 14: Arreglo de pagos.---**

**ACUERDO 14:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el arreglo de pago presentado por la Apoderada Generalísima del señor Carlos Angelé Martínez, de pagar un monto mensual de ciento cincuenta mil colones (¢150.000,00) a la deuda del señor Angelé Martínez. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO XI. DICTAMEN TÉCNICO FI-0063-13, SOLICITUD DE POSPOSICIÓN DEL COMPROMISO LABORAL.---**

**ACUERDO 15:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO XI. DICTAMEN TÉCNICO FI-0063-13, SOLICITUD DE POSPOSICIÓN DEL COMPROMISO LABORAL", para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO XII. PLAN ANUAL TRABAJO 2020, AUDITORÍA INTERNA DEL CONICIT.---**

**ACUERDO 16:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO XII. PLAN ANUAL TRABAJO 2020, AUDITORÍA INTERNA DEL CONICIT", para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO XIII. OFICIO SA-290-2019 DIRIGIDO AL MPA. ARTURO VICENTE LEÓN, SECRETARIO EJECUTIVO, CON COPIA AL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: PRÓRROGA DE PLAZO.---**

**ACUERDO 17:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPÍTULO X. OFICIO SA-290-2019 DIRIGIDO AL MPA. ARTURO VICENTE LEÓN, SECRETARIO EJECUTIVO, CON COPIA AL CONSEJO DIRECTOR. ASUNTO: PRÓRROGA DE PLAZO", para la próxima sesión.----

**CAPÍTULO XIV. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.—**

**ACUERDO 18:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XIV. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.---

**CAPÍTULO XV. CORRESPONDENCIA.---**

**ACUERDO 19:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XV. CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.----

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión a las catorce horas y seis minutos.---